

Intervención de Cuba en la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo. Punto 9e) sobre Asistencia a las víctimas
--

Señor Presidente:

Cada año, numerosos civiles perecen o resultan heridos por municiones en racimos. Para los civiles y las comunidades de países afectados por guerras, la presencia de esas armas representa una amenaza permanente.

Aunque en Cuba no hay víctimas de municiones en racimo, mi delegación quisiera realizar algunos comentarios generales en este punto.

La asistencia a las víctimas es una actividad a largo plazo, que debe continuar, aunque se hayan removido las submuniciones sin estallar, por lo que es importante prestar atención a los recursos financieros para estos programas.

El apoyo a las víctimas debiera abarcar la asistencia médica, la rehabilitación física, el apoyo psicosocial y los programas de reinserción socioeconómica, lo cual permitiría una mejor inclusión en la sociedad.

La implementación de leyes y políticas públicas que protejan los derechos de las personas con discapacidad, supervivientes de las municiones en racimo, es esencial para evitar la

discriminación, garantizar un acceso igualitario a los programas sociales, la educación o el empleo.

Recalcamos la importancia de que la cooperación y asistencia que se brinden, para este propósito sea sin condicionamientos y garantizando la posibilidad de igual acceso para los Estados afectados y tenga en cuenta las necesidades particulares de los Estados que la soliciten.

Muchas gracias